



Condiciones particulares niba Gas

Soy **niba**, y este documento son nuestras **Condiciones Particulares** de suministro de gas. Gracias, en nombre de todo el equipo, por potenciar tu conexión con la energía 100% verde y digital.

1

CONDICIONES ECONÓMICAS

	Planes de gas		
	Gas RL1	Gas RL2	Gas RL3
☒ Término fijo	6,03 €/mes	11,30 €/mes	20,71 €/mes
☒ Término variable	0,066 €/kWh	0,068 €/kWh	0,072 €/kWh

- ☐ A esto añadiremos el coste del alquiler del equipo de medida. Sobre todos los conceptos se aplicarán los impuestos vigentes según corresponda por territorio y ley: Impuesto sobre hidrocarburos e impuestos indirectos (IVA, IGIC e IPSI).

Información adicional sobre precios

Aplicaremos los precios anteriores de acuerdo a la tarifa de acceso que nos ha informado tu distribuidora. En caso de que modifique tu tarifa de acceso, los precios que aplicaremos serán los correspondientes de acuerdo a tu nueva tarifa de acceso.

La energía se facturará como el producto del término variable por el consumo efectuado en el periodo. El término fijo se facturará sumando el producto del término fijo mensual por el número proporcional de meses del periodo de facturación

Los precios de los planes serán válidos durante los primeros 12 meses, e incluyen peajes y cargos regulados según la normativa vigente al aceptar el contrato. Se aplicarán las variaciones que entren en vigor durante su vigencia.

El coste regulado de la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética se regularizará cada 1 de enero, tras la publicación de la Orden Ministerial que establezca las aportaciones anuales al FNEE. Este coste se calculará como el cociente entre el importe económico equivalente a la obligación de ahorro del año correspondiente (sin certificados voluntarios de ahorro energético) y las ventas del segundo año anterior, según los datos de la Orden Ministerial.

2

REQUISITOS DE CONTRATACIÓN

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona jurídica o persona física mayor de edad
2. Ser titular del punto de suministro contratado y actuar en condición de consumidor, conforme la normativa vigente
3. Que la tarifa de acceso del punto de suministro sea RL1, RL2 o RL3.
4. No estar inmerso en un proceso de suspensión del punto de suministro
5. Superar los criterios de solvencia de niba para cumplir las obligaciones de pago (o, en su caso, aportar una garantía de pago suficiente y proporcionada u optar por una modalidad de pago anticipado)
6. La contratación del suministro de gas está supeditada a la existencia previa de un contrato activo de luz en la misma dirección.
7. La baja del contrato de luz no supondrá la finalización del contrato de gas.

3

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El método de pago admitido es domiciliación bancaria, con cargo en el plazo de 7 días desde la emisión de factura.

Las facturas serán enviadas a la dirección de correo electrónico que nos hayas indicado a efectos de notificaciones. En cualquier caso, estarán disponibles en la página "Área niba" de la web (www.niba.es) o en la app de niba. Si optas por recibir la factura en papel, se te enviará la factura en papel a la dirección postal que nos indiques para notificaciones.

CONDICIONES ADICIONALES

- 1) El contrato se formalizará en castellano y, en su caso, en otra lengua cooficial, en función de la ubicación del punto de suministro. En caso de discrepancia o conflicto entre las versiones redactadas en diferentes idiomas, prevalecerá la versión en castellano.
- 2) El suministro de la energía comenzará una vez que, tras la aceptación del Contrato, se cumplan las condiciones indicadas en la Cláusula 2 de Condiciones Generales.
- 3) El Contrato tendrá una duración de un año desde la fecha de inicio efectivo del suministro y se podrá prorrogar por anualidades sucesivas de acuerdo con las Condiciones Generales.
- 4) Si el Plan contratado no se adaptara bien a las necesidades del usuario, este podría cambiarse a un nuevo Plan en cualquier momento.

- ① Puedes acceder al resto de información relacionada con nuestro servicio en nuestras Condiciones Generales.